MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1369**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 55/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAIS" ID N° 274978.**

**Asunción, 4 de noviembre de 2014**

**VISTO:** La nota UOC N° 4.926/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 55/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAIS" ID N° 274978;** y

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que los actos de apertura de sobres del llamado de referencia fueron realizados en las siguientes fechas: Propuesta Técnica: 25 de julio de 2014, propuesta económica: 10 de septiembre de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 03 de setiembre de 2014, en el que recomienda la apertura de sobres de precio de los oferentes habilitados.

Que en el dictamen de fecha 08 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación en su parte pertinente recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que finalmente en el dictamen de fecha 28 de octubre de 2014, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 1369

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 55/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAIS" ID Nº 274978.**

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art.1°.-** Adjudicar el **LLAMADO MOPC Nº 55/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAIS" ID Nº 274978,** conforme al siguiente detalle:

**PAQUETE 1:** FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y CONCEPCIÓN.

| CONSORCIO | MONTO IVA INCLUIDO |
|---|---|
| CONSORCIO OTIC | **Gs. 20.704.427.040.** (Guaraníes veinte mil setecientos cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta) |

**PAQUETE 2:** FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TRAMO CRUCE GUARANÍ – CORPUS CHRISTI – PINDOTY PORÁ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

| CONSORCIO | MONTO IVA INCLUIDO |
|---|---|
| CONSORCIO INCONPAR - INGSER | **Gs. 16.077.725.136.** (Guaraníes dieciséis mil setenta y siete millones setecientos veinticinco mil ciento treinta y seis) |

COPIA

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**WALTER CAUSARANO**
Ministro Sustituto

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

WC/ez.

M.O.P.C.